



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Gerencia, por la que se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral al servicio de la Universidad de Extremadura adscrito al Grupo II, convocadas por Resolución de 4 de mayo de 2009, del Rector. (2009062391)

De acuerdo con la base 4.3, procede la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral al servicio de la Universidad de Extremadura adscrito al Grupo II de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de los Caldereros, n.º 2 y Avenida de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de internet de esta Universidad:

http://www.unex.es/unex/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas/

De conformidad con las bases de la convocatoria, los contenidos del curso previsto en la misma se incorporarán al Campus Virtual de la Universidad de Extremadura, facilitándose a los aspirantes la sistemática del funcionamiento para acceso, consulta y autoevaluación el mismo día de publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. La duración del curso será de 25 horas.

Igualmente y de conformidad con la base 4.3, se hace público que la celebración del primer ejercicio tendrá lugar a las 10,30 horas del día 29 de septiembre de 2009, en el aula 103 de la Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres) con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente resolución se dicta en ejercicio de la delegación de competencias del Rector en el Gerente establecidas en el artículo 100 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura y Resolución de 20 de septiembre de 2007 (DOE núm. 113, del 29), pudiendo ser impugnada en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, a 24 de julio de 2009.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA